

AJUSTE A LA CARTOGRAFIA

ASPECTOS GENERALES

Num. ficha Seleccione tipo ajuste
Tipo de ajuste

LOCALIZACIÓN

Comuna/Corregimiento Barrio/Vereda
Dirección Matrícula inmobiliaria
CBML Área de Intervención Polígono Tratamiento

REGLAMENTACIÓN

Acto Administrativo Objeto de revisión N° de artículo
Estructura del DTS
Temática (Componente del POT)

Cuadro_c	NOMBRE DEL MAPA
10	10_Sistema publico y colectivo
11	11. Subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro existente
12	12. Subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro proyectado
19	19. Movilidad no motorizada
20	20. Subsistema de centralidades
23	23_Usos Generales del Suelo Urbano

SITUACION Y PROPUESTA

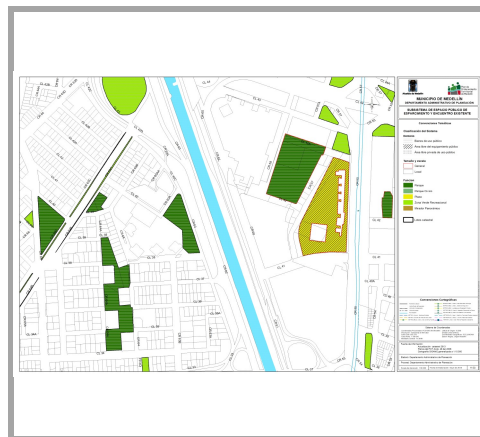
Situación

Descripción de la situación

El Macroproyecto Río Centro, el cual se encuentra adoptado mediante el Decreto Municipal 1006 de 2018 "Por medio del cual se modifica y adiciona el decreto municipal 2053 de 2015, por medio del cual se adoptó el macroproyecto para el área de intervención estratégica MEDRío, zona Río centro y se dictan otras disposiciones", estableció la construcción del proyecto estratégico "Parques del Río", como uno de los espacios detonantes del desarrollo del Municipio de Medellín, así como el elemento integrador y promotor de la reorganización de la movilidad y la generación de espacio público efectivo de ciudad. Lo anterior, en búsqueda del cumplimiento del modelo de ocupación establecido en el Acuerdo Municipal 48 de 2014.

De esta manera, en el año 2016 se finalizó la construcción de la primera fase de dicho proyecto, el cual se localiza en la Subzona 1 del Macroproyecto Río Centro y a su vez generaron 32.488,23 m2 adicionales de espacio público de esparcimiento y encuentro para la ciudad. Sin embargo, dicha área no se encuentra registrada en los mapas protocolizados No.10, 11, 12 y 23 del atlas cartográfico del Acuerdo Municipal 48 de 2014, motivo por el cual se debe realizar dicha actualización.

Imágen de la situación actual



Solución a la situación encontrada

Se debe realizar la actualización de los mapas protocolizados del atlas cartográfico del Acuerdo Municipal 48 de 2014 N. 10_Sistema Público y Colectivo; 11_Subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro existente; 12_ Subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro proyectado; 19_Movilidad No Motorizada y 20_ Subsistema de Centralidades. De esta manera, se incorpora el área construida correspondiente a la primera fase del proyecto "Parques del Río", el cual se enmarca en el Decreto Municipal 2053 de 2015.

El área a incorporar en dichos mapas está considerada como de orden general y de nivel Municipal y Supramunicipal y su dominio es bien de usos público, tal como lo establece el artículo 67 del Acuerdo 48 de 2014, cumpliendo así con las características propias para que el área sea designada como espacio Público Existente.

Cabe anotar que el área propuesta en la presente ficha como espacio público existente a incorporar en los mapas mencionados anteriormente, fue suministrada por la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación, la cual, a su vez, fue suministrada por la Secretaría de Infraestructura Física en el primer semestre del año 2017.

Adicionalmente se ajustó la capa de Zonas Verdes asociada al Subsistema de movilidad, eliminando las zonas que se sobreponen con el nuevo polígono de espacio Público de Esparcimiento y encuentro Existente.

Lo anterior se enmarca en lo establecido en el parágrafo único del Artículo 66 del Acuerdo Municipal 48 de 2014, mediante el cual se aclara que el mapa protocolizado No.11 Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro Existente "(...)" es dinámico, y se actualizará y ajustará por razones de inconsistencias gráficas (...) y demás situaciones según lo establecido en el artículo 190 del Decreto Ley 019 de 2012, o las demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan".

Aunque el mapa 23_Usos Generales del Suelo Urbano también se impacta en este caso, el ajuste solamente se registrará en la ficha 215, debido a que el procedimiento es diferente y en algunos casos debe gestionarse ante el Concejo de la ciudad.

GRAFICO PROPUESTO



Descripción de los documentos adjuntos

1. Mapa imagen actual
2. Mapa imagen propuesta
3. Decreto municipal 2053 de 2015
4. Shape con delimitación del parque, suministrada por la Secretaría de Infraestructura

Cargar documentos adjuntos

ACTO ADMINISTRATIVO

Acto Administrativo

Nº acto
administrativo
generado

Fecha gaceta

Nº gaceta

Archivar en expediente
municipal

SOLICITANTE

Solicitud

Solicitantes

Funcionario

MARCELA PIZANO C

Fecha

4/09/2017

Observaciones adicionales

Ficha Ajustada por Lida López Montoya - Contratista Profesional Universitario - 24-07-2019

